

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>  Macroproceso: Direccionamiento Estratégico  Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010  Versión:03  Fecha de Aprobación: 21/03/2017	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---	---	--

<b>ACTA No. 3</b>		
<b>Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Comunicaciones (GSIT)</b>		
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Comité Transformación Digital		<b>Hora de Inicio:</b> 8:00 A.M.
<b>Motivo y/o Evento:</b> SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ TRANSFORMACIÓN DIGITAL		<b>Hora de finalización:</b> 10:30 A.M.
<b>Lugar:</b> Microsoft Teams (Virtual)		<b>Fecha:</b> 30/05/2025
Participantes	Nombre	Cargo
	Alejandro Daza	Jefe Oficina Asesora de Tecnologías e Información
	Cristian Osma	Representante de Rectoría
	German Mendez	Representante de los doctorados
	Carlos Martínez	Representante ODI
	Camilo Cruz	Representante PlanesTIC
	Yelima Ortiz	Jefe Unidad Red de Datos
	Julian Guerrero	CPS UDNET
	Santiago Lopez	CPS UDNET
	Juan Sebastian Gil	CPS UDNET
	Julian Moreno	CPS Laboratorios
	Carlos Montenegro	Jefe PlanesTIC
	Diana Perez	CPS Secretaría General
<b>Elaboró:</b> Juana Bautista	<b>Visto bueno del Acta: Alejandro Paolo Daza Corredor</b>	

**Motivo de la reunión:**

Atendiendo a la resolución 600 del 30 de octubre de 2023, "Por medio de la cual se reforma el comité de Transformación Digital Institucional, se deroga la Resolución 100 de 11 de marzo de 2022, la Resolución 349 de 2008 y la Resolución 678 de 2011 en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones frente a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)", expedida por Rectoría, y según lo dispuesto en el ARTÍCULO 9-. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ; mediante la presente, a solicitud de la presidencia del comité nos permitimos citarlos a una sesión extraordinaria del Comité de Transformación Digital, proyectado para el viernes 30 de mayo de 2025, a las 8:00 am, de manera VIRTUAL.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por

Cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>  Macroproceso: Direccionamiento Estratégico  Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010  Versión:03  Fecha de Aprobación: 21/03/2017	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---	---	--

## DESARROLLO:

Se hace revisión del Quórum el cual se cumple con la presencia de 5 de las 6 representaciones con poder decisorio en el comité, se da inicio a la lectura del orden del día:

### -Orden del Día-

- Aprobación orden del día.

- Revisión y aprobación Reglamento para el uso de la cuenta institucional otorgada por la Universidad Distrital Francisco José De Caldas

### Aprobación del orden del día.

Se presenta a votación el orden del día, teniendo como único punto la presentación y aprobación del Reglamento para el uso de la cuenta institucional otorgada por la Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Se somete a votación, de los 6 posibles votos queda aprobado por 5.

### Aprobación del Documento Reglamento para el uso de la cuenta institucional otorgada por la Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Cristian Osma, representante de Rectoría, informa que se ha solicitado la convocatoria de un comité extraordinario para la presentación y aprobación final del documento ajustado del Reglamento para el Uso de la Cuenta Institucional otorgada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. A continuación, da la palabra a la unidad de Red de Datos, quien procederá a explicar los ajustes realizados y su justificación.

Santiago López, en representación de la unidad de Red de Datos, aclara que, debido a los límites actuales de almacenamiento, se busca regular en este reglamento la asignación de almacenamiento a los correos inactivos. Además, se han incorporado ajustes relacionados con la seguridad, tales como la autenticación multifactor (MFA) y la expiración de contraseñas.

Para dar contexto, Cristian Osma explica que, desde Rectoría, se realizaron determinadas observaciones y solicitudes de ajustes, ya que este reglamento será publicado como una resolución que será firmada por el Rector, una vez aprobado por el comité. En este sentido, Cristian Osma solicita aclaraciones respecto a la expiración de las cuentas de los egresados y si esto repercute en la autenticación de los mismo en sistemas como académica.

Alejandro Daza destaca la necesidad de actualizar la resolución sobre el uso de la cuenta de correo electrónico institucional, con el fin de poder implementar las acciones necesarias en la plataforma de Microsoft, proveedor actual de la Universidad. En respuesta a la consulta de Cristian Osma sobre los egresados, Alejandro Daza aclara que los egresados no requieren el correo institucional para la autenticación en el sistema de gestión académica. El problema principal con las cuentas de egresados radica en la cantidad de cuentas inactivas que consumen espacio de almacenamiento, lo cual podría ser asignado a usuarios activos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por  
 Cualquier medio, sin previa autorización.  
 Página 2 de 3

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión:03
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017



Adicionalmente, Camilo Cruz plantea una consulta sobre la denominación de "programa" utilizada en la resolución para referirse a la unidad de Red de Datos. Cristian Osma aclara que esta denominación se debe a que, cuando se creó el cargo de Jefe de la Red de Datos, conforme a la validación del catálogo establecido por el Decreto 785, se definió como "Jefe del Programa Red de Datos", lo cual se puede verificar en el Acuerdo 15 de 2023.

Con las aclaraciones pertinentes, se somete a aprobación el documento ajustado para su elevación a Rectoría, con el fin de ser firmado y publicado. De los seis votos posibles, cinco fueron a favor, aprobándose el documento.

### Compromisos

- Por parte de la secretaría técnica, queda el compromiso de remitir la solicitud a la rectoría con la documentación pertinente para su publicación y firma por parte de Rectoría.



ALEJANDRO PAOLODÍAZ CORREDOR  
 Secretaría Técnica/Comité de Transformación Digital